



DECRETO ALCALDICIO N° 2167 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 2102 de fecha 01.10.2020.

REQUINOA,

09 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 01.10.2020, que autoriza a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de materiales de oficina que serán distribuidos a las diversas unidades del Municipio para el Funcionamiento a diario de estos, se cotizo al proveedor **DIMERC S.A, Rut 96.670.840-9**, por un monto de \$ 189.166 iva incluido, según orden de compra en estado guardada ID 3656-764-CM20.

El Memo N° 484 de fecha 08.10.2020, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N° 2102 de fecha 01.10.2020, por falta de stock por parte del proveedor en distintos materiales y cambio de valor de estos, y a la vez Eliminar la Orden de compra que se encuentra autorizada en la plataforma 3656-764-CM20.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2102 de fecha 01.10.2020, por falta de stock por parte del proveedor en distintos materiales y cambio de valor de estos.

ELIMINESE en el portal www.mercadopublico.cl la orden de compra 3656-764-CM20.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)


HHQ/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo